



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO

DECRETO ALCALDICIO N° 3407

QUILLÓN, 12 SEP 2018

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia Director DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 1.133 de fecha 23-03-18 que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica.
- D.A. N° 1.753 de fecha 08-05-18 que rectifica y complementa D.A. 1.133
- D.A. N° 3.907 de fecha 22-11-17 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2018.
- La sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre del 2016 del Tribunal electoral de la región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **Apruébese** en todas sus partes el anexo de contrato de trabajo, suscrito entre la Municipalidad de Quillón, y el Sr. **CRISTOBAL ESCOBAR GARRIDO**, donde se prorroga contrato de trabajo a contar del 31 de agosto al 31 de octubre del 2018 como maestro en Escuela " Héroes del Itata " de Quillon.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/tsj.-
DISTRIBUCION
-Contraloría Regional del Bío Bío
-c.c. Interesado
-cc. Archivo DAEM.
-c.c. Archivo Municipal



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón, a 04 días del mes de septiembre del año 2018, se prorroga Contrato de trabajo del Sr. **CRISTOBAL ESCOBAR GARRIDO**, Maestro en Escuela "Héroes del Itata" de Quillón, dejando constancia la prorroga a contar del 31 de agosto del 2018 al 31 de octubre del 2018.

La presente modificación de contrato se firma en dos ejemplares, uno de los cuales declara recibir el trabajador a su entera conformidad.

Previa lectura, en señal de conformidad firman :

CRISTOBAL ESCOBAR GARRIDO
TRABAJADOR
C.I. [REDACTED]


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE
C.I. N° [REDACTED]
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

039
UZG/tsj.-